



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Unidad de Reclutamiento y Selección

RTP/PSR

N° 14221/2018

RESOLUCION EXENTA N°

VISTO: Lo establecido en los artículos 3°, 9°, 13° y 56° de la Ley que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado N° 19.880, de 2003; DFL. N° 29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL. N°1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud. Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Resolución Toma Razón N° 68 del 13/06/2018, de la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO: Razones de buen servicio y la necesidad de proveer 1 cargo para la Unidad de Equipos y Sistemas Industriales del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

RESUELVO

1.- Llámese a Proceso de Selección para el siguiente cargo en la Unidad de Equipos y Sistemas Industriales del Hospital Carlos Van Buren:

PLANTA	N° DE CARGO	GRADO
PROFESIONALES	01	12° EUS

2.- **APRUEBASE** la siguiente Pauta de Evaluación, del proceso de Selección, para proveer 1 cargo a Contrata de la planta de Profesionales de la Ley N° 18.834 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo con la siguiente Pauta de Evaluación.



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Unidad de Reclutamiento y Selección

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA PROVISIÓN DE CARGO

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Y PROYECCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES

UNIDAD DE EQUIPOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES

HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

La siguiente Pauta regulará el llamado al proceso de selección para proveer 1 cargo en la Unidad de Equipos y Sistemas Industriales del Hospital Carlos Van Buren. Las condiciones en que se efectúa este proceso son obligatorias para la autoridad que llama al proceso y deben aplicarse sin discriminación a todos los postulantes.

I. IDENTIFICACION DE LA VACANTE

NOMBRE DEL CARGO	Supervisor de Mantenimiento y Proyección de Equipos y Sistemas Industriales
Nº de vacantes	1
Grado / Horas	12° EUS
Planta	Profesionales
Unidad de Desempeño	Unidad de Equipos y Sistemas Industriales
Dependiente de	CR Operaciones
Lugar de Desempeño	Unidad de Equipos y Sistemas Industriales

II. PROPÓSITO DEL CARGO Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

PROPÓSITO DEL CARGO:

Liderar, evaluar, construir y controlar proyectos de mantenimiento Industrial, abordar problemas de contingencia con la mirada técnica y de acuerdo con los requerimientos de nuestro establecimiento de salud. Debe ser capaz de crear especificaciones técnicas, contratos de mantenimiento y controlar los contratos, debe estar capacitado para gestionar recursos humanos, debe poseer habilidades blandas para controlar situaciones bajo presión.



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad de Reclutamiento y Selección

Objetivos específicos del cargo:

- Debe ser capaz de gestionar el mantenimiento industrial del Hospital y lograr su correcto cumplimiento, acorde a Normativas Vigentes que rigen la materia (para ascensores, calderas, autoclaves, lavadoras, tratamiento de agua, grupos electrógenos, sistemas de climas, equipos de clima, equipos de gases medicinales, etc.)
- Debe abordar problemas de contingencia con la mirada técnica y de acuerdo con los requerimientos de nuestro establecimiento de salud.
- Debe estar capacitado para gestionar recursos humanos, teniendo habilidades blandas para controlar situaciones bajo presión.
- Evaluar, generar y controlar proyectos de adquisición e instalación de nuevos equipos industriales (autoclaves, lavadoras industriales, equipos de tratamiento de agua, termos, selladoras, lavachatas, maceradoras, sistemas de llamado, etc.)
- Evaluar, generar y controlar proyectos de diseño y construcción de nuevos sistemas industriales (sistemas de climas, redes de gases, instalaciones de plantas, etc.)

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

1. Gestionar los todos los recursos a su cargo de la Unidad de Equipos y Sistemas Industriales (humanos, materiales y de equipamiento).
2. Administrar, controlar y velar porque se cumplan todas las mantenciones preventivas y correctivas de la Unidad de Equipos y Sistemas Industriales.
3. Efectuar la inspección, supervisión y contraparte técnica de trabajos asignados a su personal y aquellos realizados por empresas externas.
4. Administrar y ser el referente técnico de los convenios con empresas externas de mantención de equipos industriales (ascensores, planta de agua, aire acondicionado, compresores, bombas de vacío, autoclave, campana de extracción, entre otros).
5. Formar parte de Comités, Comisiones y Consejos técnicos en que se requiera su participación y asesoría, ya sean institucionales, de la red o ministeriales.
6. Presentar asesoría técnica a la Subdirección de Operaciones y a la Dirección en cuanto a materias de equipos industriales.
7. Promover un buen clima laboral en la unidad.
8. Preparar bases técnicas de especialidades propias de la materia para licitaciones respectivas.
9. Actuar como Inspector Técnico de Obras (ITO) en materia de gestión industrial
10. Asesorar y diseñar sistemas de clima y sistemas de gases, como especialidades para proyectos de mejora estructural del Hospital.
11. Gestionar y supervisar el personal a su cargo.



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad de Reclutamiento y Selección

III. REQUISITOS Y COMPETENCIAS DEL CARGO

REQUISITOS DEL CARGO

- Los requisitos generales establecidos en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado, o,
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos, en el sector público o privado,
- Formación profesional en áreas de la Ingeniería: Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Industrial; Ingeniero Civil Mecánico; Ingeniero en Ejecución Industrial u otros afines
- Deseable capacitación en: Mantenimiento Industrial; Gestión de Convenios; Edificación y Seguridad; Hospitalaria y/o Sistemas de Emergencia; Prevención de Riesgos; Instalaciones Hospitalarias u otros afines
- La experiencia laboral será deseable en área mantenimiento industrial (público o privado) y/o diseño o construcción de sistemas industriales (sistemas de gases, sistemas de clima principalmente)

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Trabajar en equipo
- Proactividad
- Orientarse a resultados / Tener efectividad personal
- Actuar eficientemente en situación bajo presión/stress
- Capacidad de Planificación y Organización
- Pensamiento Analítico

IV- TIPO DE PROCESO:

Reclutamiento Externo. El proceso de selección está orientado a todas(os) las(os) profesionales que cumplan con los requisitos estipulados en la presente Pauta.

V-DOCUMENTOS A PRESENTAR Y POSTULACIÓN:

- 1- CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad de Reclutamiento y Selección

- 2- CERTIFICADO DE TÍTULO, copia legalizada
- 3- CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES QUE AVALEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, POSTGRADOS O POSTÍTULOS, asociados con el cargo al que postula (mencionadas en numeral III) copia legalizada.
- 4- La recepción de postulaciones se hará exclusivamente a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), a partir del 17 de diciembre y hasta el 28 de diciembre de 2018 a las 15:00 horas.

VI- PROCESO DE SELECCIÓN

6.1- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Para el desarrollo de este proceso, existirá un Comité de Selección, que estará integrado por:

- Subdirectora Administrativa
 - Jefe CR Operaciones
 - Jefe Unidad de Equipos y Sistemas Industriales
 - Representante FEDEPRUSS
 - Representante Unidad Reclutamiento y Selección
- Los miembros de la comisión podrán designar a un representante en aquellos casos en que, por razones fundamentadas, no puedan asistir a alguna sesión.
 - Todos los integrantes tienen derecho a voz y voto, con excepción del representante gremial, quien tendrá sólo derecho a voz.
 - El representante de la Unidad de Reclutamiento y Selección tampoco tiene derecho a voto, por cumplir con una función de asesoría técnica.
 - Será facultad de la comisión en caso de que ésta en su conjunto lo estime conveniente, solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a entidades que tengan competencia en la materia consultada.
 - Para que exista quórum debe haber al menos el 50%+1 de sus integrantes.
 - En cada una de las reuniones de la comisión se deberá tomar acta de los acuerdos que se hayan alcanzado, siendo debidamente firmadas por los integrantes.

6.2 EVALUACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Para la evaluación de los postulantes al proceso, se analizarán los antecedentes de acuerdo con los siguientes factores con sus respectivos puntajes y ponderaciones:

ETAPAS	PTAJE	PTAJE	PONDERACION
	MAX	MIN	
I. ANALISIS CURRICULAR	70	40	30%



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Unidad de Reclutamiento y Selección

II. EVALUACIÓN PSICOLABORAL	70	40	20%
III. EVALUACION ORGANIZACIONALES COMPETENCIAS	70	40	50%
TOTALES	210	120	100%

6.2.1- Análisis curricular

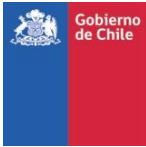
Se desarrollará un análisis de los antecedentes curriculares en base a los siguientes criterios:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA LABORAL	a) Experiencia laboral	Posee hasta un año	40
		Posee más de un año y hasta dos años	45
		Posee más de dos años	50
	b) Capacitaciones evaluadas (en ámbitos consignados en numeral III)	Posee entre 40 y 60 horas de capacitación en temáticas relacionadas con el área	10
		Posee entre 61 y 80 horas de capacitación en temáticas relacionadas con el área	15
		Poseer más de 81 horas de capacitación en temáticas relacionadas con el área	20

***La experiencia laboral será evaluada en base al tiempo efectivamente trabajado como profesional.**

La obtención de los puntajes mínimos estipulados en cada etapa serán condición necesaria, pero no suficiente para pasar a las siguientes etapas. La Comisión tendrá la facultad de seleccionar solo a los mejores puntajes, si así lo estima necesario.

6.2.2- Evaluación psicolaboral



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad de Reclutamiento y Selección

Consistirá en una Batería de Test psicolaborales, una Entrevista Personal por Competencias realizada por un(a) Psicólogo(a) Laboral, al objeto de evaluar perfil de competencias psico emocionales y salud mental laboral para el ejercicio del cargo.

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
COMPETENCIAS PSICOLABORALES	Recomendable para el cargo	70
	Recomendable con observaciones	40
	No recomendable para el cargo	0

Aquellos postulantes que se encuentren en la categoría “no recomendable”, quedarán excluidos del proceso.

6.2.3- Evaluación competencias organizacionales

En este factor se considerará la aptitud que el postulante presenta para desempeñarse en el cargo, la cual será evaluada a través del desarrollo de una entrevista personal, con enfoque de competencias. En esta se medirán competencias profesionales y organizacionales. La entrevista será realizada por el Comité de Selección.

La comisión evaluará la entrevista con una escala de notas de 10 a 70, estableciéndose un mínimo de 40 puntos para ser considerado postulante idóneo. Quienes obtengan puntajes inferiores a 40 puntos, quedarán excluidos del proceso.

VII-. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PLAZOS
1. Publicación Pauta de evaluación y recepción de antecedentes	17 de diciembre al 28 de diciembre de 2018
2. Análisis Curricular	31 de diciembre al 11 de enero de 2019
3. Evaluación psicolaboral	14 de enero al 25 de enero de 2019
4. Evaluación de competencias organizacionales	28 de enero al 01 de febrero de 2019
5. Resolución del concurso	04 de febrero al 08 de febrero de 2019
6. Asunción del cargo	18 de febrero de 2019

*Las fechas establecidas en este cronograma podrán ser modificadas de acuerdo con necesidades de coordinación del proceso.



HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Unidad de Reclutamiento y Selección

VIII- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir en todo el proceso un puntaje total igual o superior a 120 puntos (bruto). El postulante que no reúna dicho puntaje será excluido del concurso, aun cuando subsista la vacante.

Contar con el puntaje mínimo de idoneidad se considerará necesario para pasar cada etapa, pero no suficiente. Será facultad de la Comisión determinar la pertinencia de quienes pasen de etapas, pudiendo establecer que lo harán únicamente aquellos que obtengan los mejores puntajes.

IX- DE LA INFORMACION DE LOS RESULTADOS

La información de los resultados de cada etapa y del final del proceso, serán comunicados vía correo electrónico. Las citaciones a evaluaciones o entrevistas serán cursadas vía correo electrónico y/o teléfono. Solo serán considerados los datos expuestos en Currículum Vitae.

X- ETAPA FINAL

Finalizado el proceso de evaluación, la Comisión procederá a seleccionar una terna o quina con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos, quienes serán presentados como propuesta al Director del Establecimiento, para resolución final del proceso y ofrecimiento del cargo. Al Director se podrá presentar igualmente sólo uno o dos postulantes, en el caso que no existan más postulantes que hayan cumplido con las exigencias del proceso. El proceso solo podrá ser declarado desierto en el caso que no existan postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, o si el Director lo estimare pertinente por razones fundadas, de acuerdo a sus facultades.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DAVID GUTIÉRREZ TANABE

DIRECTOR

HOSPITAL CARLOS VAN BUREN DE VALPARAISO

Distribución

Dirección Hospital

Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas

Reclutamiento y Selección

Oficina de Partes

Archivo